

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez informando que el demandado SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., contesta la demanda, objeta el juramento estimatorio y formula excepciones de fondo., dentro del término legal concedido.

Cali, octubre 5 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación No 76001-31-03-013-2021-00287-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, octubre cinco (5) mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos el escrito con sus anexos mediante el cual el demandado SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., a través de su apoderado general, contesta la demanda, formula excepciones de mérito y objeta el juramento estimatorio, como también solicita término para presentar dictamen pericial, para que obre y conste y se tenga en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53ce89551ea35eea73a56e5e914fc93d16257f3e6ab3adfbcb8a552d924863f4f

Documento generado en 05/10/2021 11:30:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>